

CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de Abril de 2022-

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Nicolás Zavaleta

S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Comunicación.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

AUTOR: FERNANDO AUGUSTO NAVARRO

ASUNTO: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área pertinente proceda a emitir un informe documentado en el término de 15 días refiriéndose a cuantos son los funcionarios asesores y funcionarios fuera de nivel nombrados dentro del nuevo esquema de organigrama del municipio, nómina, áreas, funciones específicas y remuneraciones percibidas por los mismos.-

FUNDAMENTOS

Por medio del presente proyecto de comunicación Solicito al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área pertinente proceda a emitir un informe documentado en el término de 15 días refiriéndose a cuantos son los funcionarios asesores y funcionarios fuera de nivel nombrados dentro del nuevo esquema de organigrama del municipio, nomina, áreas, funciones específicas y remuneraciones percibidas por los mismos. En atención a estos nombramientos en conjunto y en serie de funcionarios y asesores es que considero pertinente solicitar este tipo de información específica en aras de una administración municipal transparente en cuanto a sus recursos tanto patrimonial como humano que están al servicio de nuestra comunidad a lo largo y ancho del territorio de la capital.

Nuestros vecinos merecen tener acceso a la información de la dinamoca municipal ya que en muchos casos es muy necesario conocer

CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



quienes ocupan ciertos lugares a los efectos de generar canales de gestión y soluciones. De igual manera las áreas específicas en cuestión debido a que existen áreas en concreto por las cuales se podrían canalizar reclamos, inquietudes, gestiones y solicitudes que en muchas oportunidades son desconocidas por los ciudadanos de nuestra comunidad. En cuanto a las remuneraciones percibidas y como lo he expresado anteriormente la transparencia es el pilar de la confianza por lo cual es pertinente tener información precisa en este sentido y que el acceso a dicha información no se vea entorpecido u obstaculizado en modo alguno.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares concejales que me acompañen con su voto positivo tanto en general como en particular del presente proyecto de comunicación.-



EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LO SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área pertinente proceda a emitir un informe documentado en el término de 15 días refiriéndose a cuantos son los funcionarios asesores y funcionarios fuera de nivel nombrados dentro del nuevo esquema de organigrama del municipio, nómina, áreas, funciones específicas y remuneraciones percibidas por los mismos.-

ARTICULO 2º: De forma.-